

VIERNES, 22 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

CVE-2013-2304 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Alta, 23.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 7 de febrero de 2013, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

— Licencia de primera ocupación para de una vivienda unifamiliar situada en la en la C/ Alta 23 (nrc 5079802VN0457N0001GD), favor de D. Roberto Arenas Montes, la cual obtuvo licencia municipal de obras por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de diciembre de 2004.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Valdeoela, 8 de febrero de 2013.

El alcalde,

Fernando Franco González.

2013/2304

CVE-2013-2304